

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN  
A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

Cabrero, 11 de Abril de 2018.

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1071 -

VISTOS:

a.- La solicitud de Subvención Municipal de fecha 03 de Octubre de 2017, presentada por la "**Club Adulto Mayor El Reencuentro**".

b.- El oficio Ordinario N° 077, de fecha 30 de Enero de 2018, emitido el Alcalde y presidente del H. Concejo Municipal.

c.- El Convenio de Subvención Municipal suscrito con el "**Club Adulto Mayor El Reencuentro**", de fecha 11 de Abril de 2018.

d.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE** al "**Club Adulto Mayor El Reencuentro**", Subvención Municipal de \$200.000.- (doscientos mil pesos), para la compra de impresora, tintas, lavaplatos, cilindro de gas, resmas oficio y carta.

2.- **APRUEBASE** el convenio de formalización de Subvención Municipal, suscrito entre la I. Municipalidad de Cabrero y el "**Club Adulto Mayor El Reencuentro**" de fecha 11 de Abril de 2018.

3.- **IMPUTESE** el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias", del presupuesto Municipal vigente.

4.- **RINDASE** cuenta documentada de la utilización de los fondos, hasta el quinto día hábil siguiente al mes en que se hizo efectiva la entrega de los recursos.

ANÓTASE, COMUNIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JOEL JARA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JJM/MBZ/mel  
DISTRIBUCIÓN  
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS (2)  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS  
CONTROL  
TRANSPARENCIA  
INSTITUCIÓN BENEFICIADA  
OFICINA DE PARTES



MARIO GIEKE QUEVEDO  
ALCALDE

  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE